

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA PARA EL 28 DE JUNIO DE 2021 DE LA MERCANTIL COLEGIO EL PINAR, SA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad COLEGIO EL PINAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Alhaurín de la Torre (Málaga), Camino de la Acequia s/n, el día 28 de junio de 2021, a las 18:30 horas, en primera convocatoria; y el día 29 de junio de 2021, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria en el caso de no obtenerse el quorum legal requerido, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2019/2020 correspondientes al periodo comprendido desde el 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la aplicación de resultado del ejercicio 2019/2020.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese del auditor titular inscrito D. Eduardo Marquez García y nombramiento de nuevo auditor titular a la mercantil Legal Audit, S.L., o en su caso, renovación. Adopción de acuerdos.

Segundo.- Informe del Consejo de Administración sobre el pago de complemento de perfeccionamiento profesional previsto en el Convenio Colectivo de Enseñanza Privada (99001925011986) a todas las categorías profesionales. Toma de posición por parte de la Junta General, y, en su caso, impartición de instrucciones de la Junta General al Consejo de Administración, al amparo del art. 161 de la Ley de Sociedades de Capital, con respecto al pago del complemento, sin necesidad de acreditación del número de horas de formación. Adopción de acuerdos.

Tercero.- Delegación de facultades para interpretar, subsanar, aclarar, precisar o completar la ejecución, desarrollo y elevación a instrumento público de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A) Derecho de información.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y en su caso el informe de gestión y el informe de auditoría en los términos del artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Así mismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes conforme al artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

B) Intervención de Notario

La Junta General Extraordinaria de Socios se celebrará en presencia y con intervención de Notario que, a tal efecto, será requerido por el Consejo de Administración de la Sociedad a fin de que levante acta de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Alhaurín de la Torre, a 26 de mayo de 2021.



Antonio Lara Villegas

Presidente del Consejo de Administración